

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 66. Vivienda tipo C de la planta sexta, en la fase 2.ª del bloque de edificación en construcción, sito en Alicante, partida del Garbinet, colonia «Juan XXIII», sector II. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y galería. Tiene una superficie útil de 69 metros 93 decímetros cuadrados, y construida de 93 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte-este, con vivienda tipo B de la misma planta y bloque y terreno sobre el que se edifica; norte-este, con terreno sobre el que se edifica, y sur-este, con escalera, vestíbulo de entrada, hueco de conducto de servicios y vivienda tipo B de la misma planta y bloque.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de la fase a la que pertenece de 0,71 por 100.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.618, libro 1.690, folio 185, finca 90.424.

Valoración a efectos de primera subasta: 7.687.685 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.209.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 590/99, a instancia de «Mercantil Sadival Lotes, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miralles Morea, contra Doña María Carmen Muñoz García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte

en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, situada en piso segundo de la calle Escritor Ferrándiz Torremocha, número 12, 2.º C, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.603, libro 1.675, folio 80, finca 22.576.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 5.196.000 pesetas.

2. Local comercial número 1, situado en entraplanta del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Pintor Sorolla, esquina calle Agust. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 1.893, libro 548, folio 195, finca 48.189.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 6.047.300 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar y parcela sita en la urbanización «Los Girasoles», calle Robles, número 29, partida del Raspeig, punto Pla de Vera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5 al tomo 1.580, libro 399, folio 108, finca 22.131.

El tipo, a efecto de la primera subasta, es de 18.756.000 pesetas.

Alicante, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—410.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición con el número 78/95, a instancia de C.P. Paseito de Ramiro, 12, representado por el Procurador señor R. Molina Sánchez Herruzo, contra don Antonio Martínez Serrano, doña Inmaculada Curt Tomás y don Manuel Lucía Sese, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas y treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas y treinta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de abril de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en Sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 2. Local comercial derecha de la entraplanta de la casa número 12, de la plaza del Teniente Lucianez, de esta ciudad, mide 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1 al tomo 404, folio 110, finca 24.933, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 10.800.000 pesetas.

Alicante, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—441.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 622/00-D, instado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra doña Josefa Pérez Guillén, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Octava.—Sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a la deudora para el caso de que hubiere resultado negativa la personal.

Bien objeto de subasta

Vivienda situada en la tercera planta alta o cuarta del edificio sito en la avenida de Jijona, número 38, antes 42, de la ciudad de Alicante, a la derecha, entrando. Tiene una superficie útil de 82 metros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Inscrita en el tomo 1.550, libro 682, folio 204, finca registral 41.117, inscripción cuarta, Registro de la Propiedad número 1 de Alicante. Valorada en 7.900.000 pesetas.

Alicante, 18 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaría judicial.—72.196.

ALMERÍA

Edicto

Don Andrés Vélez Ramal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/95, se tramite procedimiento de juicio de cognición 46/95, a instancia de comunidad de propietarios del edificio «Stella», contra don Miguel Orta Ruiz y esposa, a efectos artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0226/0000144695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el núme-

ro y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda, situada en la planta ático del edificio, denominado «Stella», ubicado en la ciudad de Almería, calle los Picos, número 2, también conocida por carrera Los Picos, y rotulado hoy con el número seis, es el número 41 de los elementos individuales del citado edificio, en el que tiene una cuota de participación de 1,53 por 100, según escritura de obra nueva del 18 de octubre de 1978, en la que consta la terminación de la obra, según certificación del Arquitecto Director de la obra don Federico Castillo Rincón y de los Aparejadores don Francisco Sánchez Caballero y don Miguel Castillo Socias; siendo la descripción del edificio como sigue: Edificio compuesto de planta de sótano, planta baja, entresuelo, siete plantas altas de viviendas, ático y sobreático, ocupa en su totalidad el solar de 706 metros 26 decímetros cuadrados, con una superficie total construida de 7.027 metros 90 decímetros cuadrados, y útil 5.989 metros 95 decímetros cuadrados. El ático tiene derecho al uso y disfrute de la terraza situada al norte de vivienda.

Valor de la tasación de la vivienda: 10.174.000 pesetas.

Almería, 20 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—447.

ARACENA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Aracena, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 101/99, a instancias de el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla representada por el Procurador señor Nogales García contra don Juan Antonio Real Fernández y doña Josefa Moreno Acebo en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por tercera vez la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena el próximo día 19 de febrero de 2001 a las doce horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado previéndose a los licitadores:

Primero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Segundo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si lo hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquel, el importe de la consignación.

Cuarto.—Se celebra esta tercera subasta sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, siendo el precio de la finca de 6.378.125 pesetas.

Finca subastada

Urbana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.172, libro 61 de Aroche, folio 100, finca número 4.786.

Aracena, 27 de noviembre de 2000.—El Juez de Primera Instancia.—La Secretaría judicial.—420.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 98/1997 se sigue en este Juzgado, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra doña Concepción Fernández Mármol y don Rafael Sánchez Reyes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por vez primera, segunda y tercera, consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 7 de febrero de 2001; para la segunda el día 7 de marzo de 2001, y para la tercera el día 4 de abril de 2001, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 12.000.000 de pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta, si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la cuenta de consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 98/1997.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación de este anuncio, y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dis-